



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
25 MAR 2019	
Recibido.....	12 ³⁰H.
Exp. N°.....	36241.....C.D.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

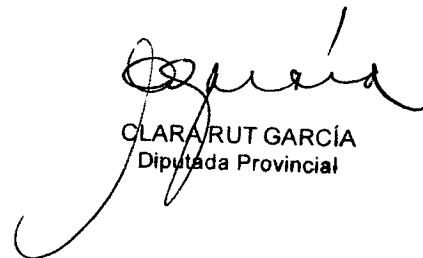
SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTICULO 1: Institúyese como "Carnavales Regionales" a los carnavales realizados anualmente entre los primeros días de febrero y mediados de marzo en la localidad de Carlos Pellegrini del Departamento San Martín.

ARTICULO 2: Declárase a la localidad de Carlos Pellegrini sede permanente de los "Carnavales Regionales", que se realizan anualmente entre febrero y marzo.

ARTICULO 2: Comuníquese al Poder Ejecutivo.


CLARA RUT GARCÍA
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Esta iniciativa acompaña un pedido oficial de la Comuna de Carlos Pellegrini basado en otorgar el carácter de "Carnavales Regionales de Carlos Pellegrini" a los realizados cada año en dicha localidad. La solicitud se inscribe en el mérito que han adquirido estos eventos en Carlos Pellegrini, tanto por su trayectoria como por la destacada celebración de los carnavales para dicha región del Departamento San Martín.

Los carnavales en la localidad de Carlos Pellegrini, departamento San Martín se llevan a cabo desde hace 15 años, siendo de interés cultural, social y turístico para la localidad, con entrada libre y gratuita, brindando a los habitantes de la comuna y alrededores un espectáculo colorido y atractivo.

En las últimas ediciones han concurrido más de 6.000 personas a disfrutar en familia una variedad de espectáculos, tales como grupos musicales, comparsas y murgas. Permitiendo que todos los habitantes de la zona puedan participar con sus carrozas y disfraces, promoviendo también los grupos locales.

Es de destacar que los carnavales con el transcurso del tiempo y gracias a difusión en la localidad y alrededores, han logrado gran relevancia y trayectoria, realzando las costumbres y cultura de los pellegrinenses.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen en la presente iniciativa.



CLARA RUT GARCÍA
Diputada Provincial